MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 796 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL SENEPA" - ID N° 325.515, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA).----------

Asunción, 25 de agosto del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL SENEPA" - ID N° 325.515, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA);** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL SENEPA" - ID N° 325.515, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que el Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo en fecha 14 de junio de 2017, presentándose las siguientes firmas; **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., GUAINDUPAR S.A., INDALCO S.R.L., HANDRUG ING y T- MAX S.A.**----------

Que el Comité de Evaluación está conformado por el **Lic. GERARDO MEIRA** y el **Sr. LUIS FRANCO**, en representación de la SUOC S3, la **Lic. BLANCA BERNAL**, en representación del SENEPA, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma; **GUAINDUPAR S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del

Ing. Angela Gonzalez Gimenez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 796 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL SENEPA" - ID N° 325.515, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA).----------

Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo - SENEPA, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL SENEPA" - ID N° 325.515, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03,** de acuerdo con el siguiente resumen:

Empresa Adjudicada: GUAINDUPAR S.A.

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ANTIPARRA	528	Libus	Argentina	41.932	22.140.096
2	MASCARA CON FILTRO DE PROTECCION	443	Libus	Argentina	128.810	57.062.830
3	GUANTES DE NITRILO	790	Deltaplus	Brasil	10.406	8.220.740
4	TAPON DE OIDO NO DESECHABLE	1309	Libus	Argentina	1.969	2.577.421
	Precio Total (IVA Incluido) Noventa Millones Un Mil Ochenta y Siete.----					90.001.087

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 90.001.087.- (Guaraníes, noventa millones mil ochenta y siete).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 796 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA EL SENEPA" - ID N° 325.515, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA).----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Arsenio González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ME Nº 1419
28 AGO. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.
Miriam María Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS